



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 427 - 18**

Comodoro Rivadavia, 25 III. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5314/2018 de la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación y el Expediente CUDAP: EXP\_FHCS-SJB: 158/2018; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la cobertura de cargos docentes en las asignaturas para garantizar la conformación de los equipos de cátedra.

Que se efectuó el llamado a inscripción de un cargo de Jefe de Trabajos, dedicación simple en la asignatura Psicología Evolutiva II de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, sede Esquel.

Que la Comisión evaluadora y el Consejo Consultivo Departamental evaluaron los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que el Dpto. de Ciencias de la Educación propone la designación del Lic. Ignacio Daniel Larrondo en el cargo de JTP, dedicación simple de la asignatura Psicología Evolutiva II.

Que la imputación presupuestaria de 1,15 puntos deviene de fracción correspondiente al puntaje liberado por la baja al 31/3/18 de la Lic. Laura Forti como Profesora adjunta en la asignatura Administración de proyectos de la carrera de Trabajo Social en la sede Esquel.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión ordinaria del Consejo Directivo, los días 2 y 3 de julio de 2018, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al **Lic. Ignacio Daniel Larrondo, DNI 34.230.778**, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura **Psicología Evolutiva II** del Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, sede Esquel, desde el 03/07/2018 hasta el 31/03/2019.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...///



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

...///2

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121)

Art. 4°) La presente designación queda sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Art. 5°) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 427-18**

If

mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB